



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



D-67/21-22

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Ley **D-67/21-22** del Diputado CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN “REPRODUCCIÓN, DECLARANDO COMO BIEN DE INTERÉS HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO, INCORPORADO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA, AL CONJUNTO URBANO COMPUESTO POR EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA ESCUELA 1 DE VEDIA Y EL PARQUE HOMÓNIMO EN EL PARTIDO DE LEANDRO N. ALEM.”, ha resuelto aprobarlo.

La Plata, 14 de julio de 2022.

U. ANASTASIO